



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333302020200015600

Desde jadmin20cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin20cli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 30/10/2024 13:48

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día miércoles 30 de octubre de 2024 siendo la(s) 13:47:54, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1108030

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 76001333302020200015600

Detalle de los documentos:

- Recurso-Constancia de trasla

- Recurso-RECURSODEAPELACION

Certificados de integridad asociados:

- 0903D9558B37E2025E20D3094D882A46FB2E6CDF62A8769C6B20
D13C2679C57C
- 04BF47BC7CE702E52AFA89047EA4523CBA8C40F0D071B9CC1E30
FE1D065C41FA

Observaciones: Recurso de apelacion Mapfre Seguros

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.